

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 2 de junio de 2023. A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2022-00191-00
AUTO INTERLOC.822

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Junio dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Se decide lo que en derecho procede en el presente proceso de ejecución singular promovido mediante apoderado judicial por LOISA BEATRIZ BUELVAS GONZALEZ contra GLEIDYS MARIA PEÑALOZA ALVAREZ.

El Departamento de Policía del Cesar, ha dejado a disposición mediante Oficio de fecha 01-06-2023 suscrito por el Patrullero HANER FABIAN JARAMILLO PÉREZ, Integrante Patrulla de Vigilancia Cuadrante 16, el vehículo de propiedad de la demandada GLEIDYS MARIA PEÑALOZA ALVAREZ: Automóvil marca Chevrolet, de placas FAS 563, línea Corsa Evolution 4P GLS, modelo 2004, motor 9Q0001708, Serie 8LAXF19J040010955, Chasis 8LAXF19J040010955.

Revisado lo actuado, siendo que el referenciado vehículo fue embargado ante la Secretaría de Tránsito y Transportes de Envigado-Antioquia, embargo que aparece registrado en el historial del citado rodante como aparece en el certificado de tradición anexo, se ordena su secuestro.

Con tal fin, comisionase al señor Juez Civil Municipal -Reparto- de Valledupar-Cesar, para que realice el secuestro del citado vehículo automotor de placas FAS 563, el cual se encuentra inmovilizado en el Parqueadero EL CACIQUE UPAR ubicado en la Calle 16 N°36-121 Barrio El Limonar de la ciudad de Valledupar-Cesar-

El funcionario comisionado queda facultado para designar secuestre, fijar los honorarios provisionales por la asistencia de auxiliar de la justicia y con facultad expresa para SUB COMISIONAR.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No.092 del 5 de junio de 2023</p>  <p>ARNULFO TOJAR TORRES SECRETARIO</p>
